

## DESCRIPCIÓN DE CARGO COORDINADOR/A ULIS

### Marco General

El dispositivo ULIS, aplicado en todos los niveles del establecimiento, es una modalidad de implementación de accesibilidad educativa para alumnos con necesidades educativas especiales. Se trata de un sistema abierto en el entorno escolar convencional, que ofrece oportunidades de aprendizaje flexibles y diversificadas dentro de las cuales se ofrece a determinados alumnos una organización pedagógica adaptada a sus necesidades específicas y que permite la ejecución de un proyecto personalizado de escolarización (PPS, por su sigla en francés).

### Funciones del Coordinador/a ULIS

Sus funciones se estructuran en torno a 3 ejes, que están bajo la responsabilidad del Rector y de la Comisión ULIS del establecimiento:

#### **1. Coordinación del dispositivo ULIS y las conexiones con colaboradores externos:**

- Construir una estructura pedagógica dentro del dispositivo y en las clases, adaptada a las necesidades específicas de cada alumno con una discapacidad médicamente declarada.
- Coordinar y planificar el desarrollo escolar de los alumnos en situación de discapacidad, según las indicaciones de proyecto personalizado de escolarización (PPS); esto en conjunto con la Comisión ULIS del establecimiento.
- Actualizar el proyecto del dispositivo ULIS en el marco del proyecto del establecimiento, para permitir la integración de los proyectos de escolarización personalizada en el proyecto del establecimiento.
- Organizar el trabajo del Colectivo AESH en beneficio de los alumnos.
- Trabajar en cooperación con los distintos colaboradores externos e internos de la institución.

#### **2. Formación de alumnos durante las horas de trabajo en grupo en ULIS:**

- Diseñar su intervención pedagógica en estrecha relación con el equipo docente del establecimiento y los contenidos de las clases de referencia.
- Proponer una formación adaptada a los alumnos en situación de discapacidad, para apoyar los objetivos de la base común de competencias, conocimientos y cultura, en una perspectiva de accesibilidad.
- Elaborar las modalidades de evaluación de los alumnos en conjunto con los demás profesores.

#### **3. Concientizar a la comunidad educativa en calidad de especialistas**

- Iniciar, desarrollar y enriquecer acciones conjuntas entre los miembros de la comunidad educativa en beneficio de todos los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Apoyar a la comunidad educativa para propiciar el éxito de la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales.

### Funciones Administrativas

- Mantener al día todos los registros, archivos, libro y documentos relacionados con las actividades a cargo, entregando oportunamente la información que solicite la Dirección Pedagógica correspondiente.

- Cumplir las disposiciones técnico-pedagógicas impartidas por la Dirección Pedagógica correspondiente.
- Participar en todas las reuniones que sean citadas por la Dirección, con la finalidad de lograr una adecuada coordinación de las actividades docentes a cargo y de colaborar con el funcionamiento y optimización del trabajo dentro de la Institución.
- Programar, organizar y conducir reuniones de apoderados, profesores y/o alumnos, cuando sea necesario, de acuerdo a los procedimientos indicados por la Dirección.
- Entregar información periódica a los apoderados, a través de reuniones virtuales o presenciales, sobre el rendimiento y devenir académico de los alumnos, orientándolos pedagógicamente en el manejo de las situaciones detectadas en caso que corresponda.
- Atender consultas de apoderados, personal, alumnos y público en general cuando corresponda.
- Velar por la seguridad de los alumnos en responsabilidad, tanto en las salas de clases como en otras dependencias del establecimiento o recinto donde tenga a cargo a los estudiantes.
- Participar en actividades de tipo cultural, recreativo, de extensión, de formación y de administración a solicitud de la Dirección Pedagógica correspondiente.
- Proveerse de un adecuado stock de materiales de trabajo. Solicitar oportunamente al establecimiento su reposición cuando proceda.
- Disponer de material y herramientas tecnológicas para el desarrollo de sus funciones
- Efectuar otras actividades relacionadas inherentes a su trabajo, a solicitud del jefe directo.
- Tener una disposición colaborativa en torno a realizar reemplazos de colegas que eventual y puntualmente podrían encontrarse imposibilitados de venir al Lycée.
- Participar en las actividades de capacitación y formación cuando sea requerido de acuerdo a la legislación laboral vigente
- Integrar comités, equipos de trabajos y equipos de emergencias en el desarrollo de ejercicios de seguridad y evacuación del establecimiento a solicitud del jefe directo
- Acompañar salidas pedagógicas y/o deportivas cuando se requiera a solicitud del jefe directo

## **Competencias profesionales**

### **A. Conocimientos generales:**

- Dominio del idioma francés (mínimo nivel B2)
- Buen dominio del contexto reglamentario e institucional en materia de escolarización y de ayuda específica a los alumnos en situación de discapacidad.
- Buen dominio de herramientas digitales para fomentar el aprendizaje.

### **B. Comprender las consecuencias del aprendizaje y la convivencia escolar:**

- Capacidad para aplicar medios pedagógicos diferenciados y adaptados.
- Capacidad para organizar, estructurar y evaluar el propio desempeño con el fin de anticiparse a los plazos en relación al progreso de cada alumno.

### **C. Identificar las necesidades para elaborar respuestas pedagógicas, educativas y didácticas adaptadas:**

- Capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinar e interdisciplinar.
- Capacidad para integrar a las familias en la aplicación de un programa educativo adaptado a su hijo.
- Capacidad para apoyar al equipo docente y a los colaboradores externos del establecimiento en la aplicación del PPS.
- Estricto respeto del principio de discreción profesional.

#### **D. Cooperación y colaboración específica:**

- Autonomía, iniciativa e interés por la investigación
- Habilidades en las relaciones interpersonales: capacidad de escucha y facilidad de comunicación oral y escrita
- Capacidad crítica.